

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7
 La Cantidad de \$ 10,950 DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE MATERIALES PARA ESCENOGRAFIA VELADA DE GALA
 ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE PRIMAVERA.
 Fecha de Pago 27/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	396852	27/10/2011	10,950

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1374

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		10,950
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10,950	
Totales		10,950	10,950

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	10,950	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		10,950
Totales		10,950	10,950


 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


